

**INFORME DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE LA UGT DE CLM
MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
9 DE MAYO DEL 2018**

Por parte de la **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, asisten:

D. Antonio Serrano Sánchez: **Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa.**

D. José Plaza González: **Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales.**

Personal de la Consejería relacionado con el Orden del día.

1º. SORTEO NUMÉRICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES DE LOS TRIBUNALES DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE SECUNDARIA Y PTFP.

- Se presenta la lista de los funcionarios docentes de carrera de las especialidades que salen a proceso selectivo. Se numera cada uno por orden alfabético de apellidos, del 1 al 5.600. En el sorteo sale el número 1.555, que corresponde a Fuentes Cara, Elena.
- Se priorizará a los funcionarios de la especialidad que se encuentren en la provincia de gestión de la especialidad, con centro de destino actual en este curso 2018/19. En el caso de que no hubiese docentes suficientes en esa provincia y de esa especialidad, se recurrirá a docentes de otras provincias.
- El Director General informa que ya se han reunido con los presidentes de los tribunales nº 1 de cada especialidad.
- En el plazo de un par de semanas habrá una reunión con todos los presidentes.
- En un plazo de un mes se publicarán todos los tribunales y sus sedes.
- Se va a realizar un curso de formación online para todos los miembros de los tribunales.

2º. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA MESA SOBRE EL PLAN CONCILIA.

- El Director General de Recursos Humanos informa sobre el Plan Concilia y cómo afecta al colectivo docente. En el sector de Enseñanza el problema sería el de la flexibilización horaria, inviable en los horarios docentes.
- Se nos propone que le mandemos propuestas concretas del Sector de Enseñanza al Plan Concilia: plazo 16 de mayo, para negociarlas en Mesa Sectorial y además sean incluidas en dicho Plan Concilia con el objetivo de favorecer la firma y que salga adelante.

UGT Enseñanza CLM expone:

- *El nuevo Plan Concilia está en fase de negociación en la Mesa General de la Función Pública. Esta negociación está, actualmente, encallada debido a las dificultades de negociación en los sectores sanitarios y de educación. En ese sentido, la administración, al traer este punto a esta mesa, reconoce este hecho ya que esta Mesa Sectorial de Educación no es ámbito de negociación para ello.*
- **Los problemas que mantienen esta negociación encallada que afectan al ámbito educativo, son, principalmente, aquellos en los que son de aplicación los criterios de flexibilidad de horario cumpliendo las razones del servicio. De seguir así, los docentes continuarían afectados negativamente a la hora de ejercitar su derecho a asistir a las**

tutorías de sus hijos, o cuidar de ellos en caso de encontrarse enfermos sin hospitalización, etc.

- A pesar de que, como ya comentamos, no es este el ámbito de negociación, UGT reivindica en esta Mesa Sectorial de Educación (al igual que ha hecho en la Mesa General de la Función Pública):
 - o Sea reconocida la **dificultad de aplicar el Plan Concilia al ámbito educativo** en la aplicación de criterios de flexibilidad y cumplimiento de razones del servicio y el **agravio comparativo que sufren los docentes con el personal de los demás sectores públicos** a ese respecto.
 - o Se mantenga la posibilidad de **incluir la particularidad del sector educativo, dejando abierto el texto de Plan Concilia** para posibilitar posteriores negociaciones en el ámbito educativo, en esta Mesa General de Educación.
 - o Las aportaciones de aquí al 16 de mayo, tal y como solicita la administración, serían demasiado precipitadas. Exigimos que el Plan Concilia deje abierta la posibilidad antes descrita que posibilite una negociación suficiente en el ámbito educativo.
- Dejando el actual Plan Concilia abierto para la negociación en el ámbito educativo, la reivindicación principal para eliminar estas dificultades y agravios irían en la línea de:
 - o **Incluir como permisos retribuidos la asistencia de las madres y padres a las tutorías de sus hijos, cuidado de hijos menores enfermos no hospitalizados, etc., en vez de sujetos a flexibilidad y cumplimiento de razones del servicio.**

3º. BORRADOR DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE CONCRETA EL CALENDARIO ESCOLAR DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2018/2019 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.

La Consejería presenta el borrador. Dicho borrador se pueden consultar en la web <http://educacion.fespugtclm.es/>

El Director General de Atención a la Diversidad anuncia que el Gobierno Regional ha marcado el día 20 de junio, día del Corpus, como fiesta regional, por lo que es necesario hacer modificaciones a la propuesta aprobada en la Comisión de Planificación del Calendario Escolar, aprobada por unanimidad

UGT Enseñanza CLM expone las siguientes consideraciones al borrador:

- *Mostramos nuestro rechazo a que este documento haya pasado antes por Consejo Escolar Regional (CER) que por esta mesa sectorial, el CER emite dictámenes sobre un documento definitivo.*
- *Mostramos nuestro rechazo a la imposición como fiesta regional el día 20 de junio.*
- *Desde UGT insistimos un año más en que la distribución de días lectivos se haga con criterios pedagógicos y no atendiendo a las fiestas religiosas, para conseguir periodos equilibrados. Pedimos a la Consejería que siga el ejemplo de otras regiones donde se ha aprobado ya esto. Hay una descompensación entre la duración de los trimestres.*

- Dada la imposibilidad año tras año de poder mover los días de Semana Santa, para compensar esto proponemos:
 - o Retrasar el final de las clases en dos días tanto en Infantil y Primaria (pasar del 19 de junio al 21 de junio) como en Secundaria (pasar del 24 de junio al 26 de junio).
 - o Proponemos como día de la enseñanza el día 8 de febrero.
 - o Proponemos como día no lectivo el día 2 de noviembre.
- Con esta propuesta conseguimos que haya descansos pedagógicos en todos los meses.

4º. BORRADOR DE RESOLUCION DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN O RENUNCIA DE PUESTOS DE TRABAJO OBTENIDOS MEDIANTE COMISION DE SERVICIOS EN LOS EQUIPOS ESPECIFICOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A PERSONAL CON CEGUERA O DFCIENCIA VISUAL GRAVE(ONCE), LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA(EAEHD) Y LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN CENTROS DE REFORMA DE MENORES(EAECRM) ASI COMO PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE COMISION DE SERVICIOS, DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES PARA PERSONAL DOCENTE EN LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARA(EAEHD) Y LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN CENTROS DE REFORMA DE MENORES(EAECRM) DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA.

La Consejería presenta el borrador. Dicho borrador se pueden consultar en la web <http://educacion.fespugtclm.es/>

Nos informan de la confirmación de dos plazas de aulas hospitalarias que en el Anexo I estaban pendientes de confirmación:

- En Alcázar de San Juan, se confirma que es de primaria.
- En Toledo se confirma que es del ámbito socio-lingüístico de secundaria.

UGT Enseñanza CLM expone las siguientes consideraciones al borrador:

- Proponemos que estas plazas estuvieran incluidas dentro del Concurso General de Traslados.
- Pedimos que las OOSS estén en las comisiones de valoración con voz pero sin voto.
- Mantener las 30 páginas (en vez de 20) de convocatorias anteriores, si se mantienen los mismos contenidos, que son muchos y muy detallados a nivel de objetivos, temporalización, estrategias, responsables, seguimiento, etc. La propuesta de actuación que se pide es muy amplia, extensa y detallada.
- Tiempo de defensa para 30 folios de 30 minutos.
- Añadir Coordinación del Equipo 0,25 puntos por año de servicio. Máximo 0,5. En convocatorias anteriores existía esta figura.
- Se aumenta en el baremo la antigüedad como funcionario/a. Desde UGT pensamos que deben primarse para este tipo puestos la experiencia y la formación. Desaparece la formación en TIC y los idiomas. Creemos que deben continuar estos apartados en los méritos.

5º. BORRADOR DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PLANIFICACION EDUCATIVA, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO EN COMISION DE SERVICIO EN LOS CENTROS RECONOCIDOS COMO COMUNIDAD DE APRENDIZAJE DE CASTILLA LA MANCHA.

La Consejería presenta el borrador. Dicho borrador se pueden consultar en la web <http://educacion.fespugtclm.es/>

El Director General aclara que tendrán que defender el proyecto quienes quieran incorporarse al programa de Comunidad de Aprendizaje. El resto de docentes que ya están en el programa solo tendrán que renovar este año para continuar. A partir del curso siguiente tendrán que defender el proyecto para obtener la comisión de servicios, cuatros años, todos los que estén en el programa pero que no lo hayan presentado nunca.

UGT Enseñanza CLM expone las siguientes consideraciones al borrador:

- *Agradecemos que la administración haya reconsiderado la problemática y demanda surgida en Albacete y se posponga al año que viene el informe.*
- *Pedimos que el proyecto pueda llegar hasta las 30 páginas (en vez de 20) los apartados a incluir en el proyecto son muchos y muy detallados. La propuesta de actuación que se pide es muy amplia, extensa y detallada.*
- *Tiempo de defensa para 30 folios 30 minutos.*
- *Las OOSs debemos estar como garantes en las comisiones de valoración, con voz pero sin voto.*
- *Que aparezcan la formación en TIC y los idiomas en los méritos*

Hacemos saber a la administración que compartimos y apoyamos la filosofía de la Comunidad de Aprendizaje, pero no nos gustaría que se utilizase este programa como medio para "salvar centros", ni como si fuera un "concurso de traslados encubierto".

La administración tiene los medios para garantizar la continuidad de los centros, sean o no, Comunidad de Aprendizaje, mediante la bajada de las ratios y disminución de las horas lectivas fundamentalmente.